



**RESOLUCION RECTOR
SUBROGANTE**

RESOLUCION N° 37 / 2002

Santiago, 20 de Agosto de 2002

VISTOS: La facultad que me confiere la letra f) del Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de la Universidad Miguel de Cervantes, y lo informado al Directorio de la Corporación en sesión de 19 de agosto de 2002,

DECRETO

Establécese que corresponderá la subrogación del Rector, por cualquier causa, al Vicerrector don Antonio Isidoro Abásolo Jiménez.

Anótese, comuníquese y archívese.


Francisco Guillermo Cumpiano Cereceda
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
RECTORIA